

Canelones, 6 de julio de 2012

VISTO: el asunto radicado en la Comisión Especial N° 2/10 "Relacionamiento con Instituciones y Organismos Nacionales e Internacionales", del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito este Cuerpo aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo Nº 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta Entrada Asunto

68/10 3795/11 Ministerio de Turismo, remite nota relacionada con Comisión Especial de Relacionamiento

2. Registrese, etc.

ORQUIDEA MINETTI Presidenta

guidea

Secretario General